



PROYECTO DE HORARIO DE SECRETARIOS JUDICIALES: LA INCOHERENCIA DE ALGUNAS MEDIDAS ANTICRISIS.

STAJ, 4 DE JULIO DE 2012

En los últimos meses estamos presenciando como desde la clase política se adoptan medidas anticrisis que lejos de lograr objetivamente ese fin nos demuestran que los gobernantes han perdido el norte y denotan una incoherencia e incompetencia sin parangón para afrontar la misma.

Reducción del horario de trabajo a Secretarios Judiciales a 25 horas en su parte de obligada presencia.

Una de las últimas medidas que pretende aprobar el Ministerio es el establecimiento de una jornada de trabajo para el Cuerpo de Secretarios Judiciales de sólo 25 horas semanales de presencia física “y una parte flexible de cumplimiento fuera de la sede judicial”.

Esta medida cuanto menos es insólita, desproporcionada, incoherente y atenta gravemente contra la solidaridad en la distribución de la carga de trabajo de los equipos de trabajo en flagrante contraposición con la Orden Ministerial dictada por el Ministerio de Justicia en el mes de marzo, en la que se establece con carácter general la jornada mínima de 37 horas y media de trabajo en la Administración de Justicia. En cambio, ahora, mientras a los funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión, Tramitación, Auxilio y los Cuerpos Especiales de Toxicología y Ciencias Forenses se nos impone una mayor rigidez en el cumplimiento del horario bajo el pretendido pretexto de ahorrar en costes de personal o al menos justificar la no creación de nuevos órganos judiciales, el Ministerio de forma absolutamente incoherente, pretende relajar ese mismo cumplimiento cuando se trata del Cuerpo de Secretarios Judiciales, excusándoles de la obligada presencia en la oficina judicial más allá del horario de atención al público.

Difícilmente conseguirá el Ministerio “implicar a todos los integrantes de las oficinas judiciales en la consecución de objetivos comunes”, cuando establece diferencias de trato entre unos y otros privilegiando a unos cuantos a la hora de exigir el cumplimiento de sus obligaciones -la del cumplimiento de la jornada es una de ellas, que debe exigirse a todos por igual-; como difícil es ya conseguir esa implicación cuando vemos que se abona a los secretarios judiciales una productividad por la realización de unas tareas cuya materialización, en la práctica y en muchos casos, corresponde al resto de funcionarios que prestan sus servicios en los órganos judiciales.

Ese trato privilegiado carece de una explicación mínimamente creíble y causa verdadero pudor, además de constituir un **manifiesto ejercicio de incoherencia por parte del propio Ministerio, cuyo titular, hace pocos días, afirmaba que “el país no está para siestas”**, afirmación que casa poco con su propuesta de que un grupo de funcionarios no cumpla con sus obligaciones horarias o que las cumpla relajada y ficticiamente en su domicilio particular. Por parte del Sindicato **STAJ** nos parece que el cuerpo de Secretarios Judiciales tiene que integrarse dentro del equipo arrimando el hombro para soportar la carga de trabajo en la misma medida que se le exige al resto del personal.

STAJ ha presentado ya la oportuna queja al Ministerio de Justicia, y así lo expresará también en la mesa sectorial de la semana próxima, manifestando su frontal oposición a esta desigualdad de trato que pretende imponer el Ministerio, exigiendo que el cumplimiento de las obligaciones se exija a todos por igual, rechazando de plano ese trato privilegiado hacia un cuerpo de funcionarios al que alguien pretende erigir en una suerte de élite funcional sin justificación alguna. Estas medidas no aportan ningún beneficio, y nos consta que ni los mismos secretarios judiciales están de acuerdo con ellas, pues la mayoría de los integrantes de este Cuerpo son profesionales responsables que no comparten unos privilegios que no generarán sino más crispación y un mayor distanciamiento del resto de funcionarios de la Administración de Justicia.

AHORA MÁS QUE NUNCA: CUMPLE SÓLO TUS FUNCIONES DENTRO DE TU HORARIO. ESTÁ EN JUEGO TU PROPIA DIGNIDAD.